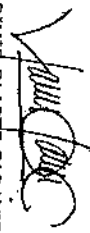
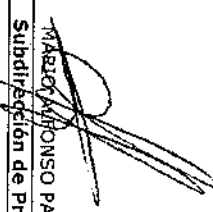


FICHA: I - 37	PRG	SPRG	PROY	SBPY
	320	1504	11	101
PROYECTO	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL			
SUBPROYECTOS	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA			
MODALIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Generaciones con Bienestar Generaciones Rurales con Bienestar Generaciones Étnicas con Bienestar Generaciones con Bienestar - Diferencial Discapacidad Generaciones con Bienestar - Otras Formas de Atención 			
OBJETIVO	<p>GENERAL</p> <p>Promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral.</p> <p>ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones de participación y formación que busquen la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía. Promover y gestionar la garantía de los derechos de los NNA por parte de los actores del SNBF. Implementar una estrategia de gestión y dinamización de redes, para la vinculación de actores sociales y comunitarios estratégicos que permitan la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia. Formar a los NNA y sus familias en la identificación de los riesgos sociales que amenazan y vulneran el goce efectivo de los derechos de los NNA. Promover el auto reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos. Fomentar los factores de protección para los NNA tanto en la familia, como en la comunidad. 			
POBLACIÓN OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días, en condiciones de riesgo de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, víctimas de desplazamiento forzado, de Minas Anti Persona -MAP-, Minería Sin Explorar -MUSE- y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI-, en riesgo de reclutamiento, huérfanos del conflicto, egresados de programas de prevención y protección del ICBF (otras formas de atención), menores de edad del ICBF o pertenecientes a los programas Familias en Acción o en condición de pobreza extrema vinculados a la Red Unidos del Departamento para Prosperidad Social -DPS. Niños, niñas y Adolescentes que habitan las áreas rurales de riesgo de desplazamiento forzado, Minas Anti Personales -MAP-, Minería Sin Explorar -MUSE- y Artefactos Explosivos Improvisados - AEI, en riesgo de reclutamiento forzado, huérfanos del conflicto. 			
ACCIONES	<p>Implementación del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - Generaciones con Bienestar, en sus diferentes modalidades, el cual busca promover la garantía de los derechos de los NNA, prevenir su vulneración y gestionar la garantía de los mismos en el marco del principio de protección integral.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes vinculados al Programa participan de módulos de formación basada en la experiencia o la pedagogía vivencial en los que por medio de encuentros vivenciales se desarrollan primordialmente los contenidos establecidos en los lineamientos técnico administrativos del Programa.</p> <p>Para la promoción y gestión para la garantía de derechos, se realizarán acciones de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial con los diferentes actores del SNBF, así como con las familias y la comunidad, bajo el principio de corresponsabilidad.</p>			
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		<ol style="list-style-type: none"> Generaciones con Bienestar: 24 horas de encuentro vivencial por mes Generaciones Rurales con Bienestar: 40 horas de encuentro vivencial por mes Generaciones Étnicas con Bienestar: 24 horas de encuentro vivencial por mes Generaciones con Bienestar - Otras Formas de Atención: <ul style="list-style-type: none"> Marino: 40 horas de encuentro vivencial por mes Anti oquia, Atlántico, Bogotá, Cesar y Valle del Cauca: 24 horas de encuentro vivencial por mes Generaciones con Bienestar Diferencial Discapacidad: Atención de lunes a viernes durante 5 meses. 	

	<p>ROTACION</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generaciones con Bienestar: 25 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año 2. Generaciones Rurales con Bienestar: 20 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año 3. Generaciones Étnicas con Bienestar: 25 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año 4. Generaciones con Bienestar - Otras Formas de Atención: <ul style="list-style-type: none"> • Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cesar y Valle del Cauca: 25 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año • Naríño: 399 Niños, Niñas y Adolescentes/año 5. Generaciones con Bienestar Diferencial Discapacidad: <ul style="list-style-type: none"> • Tolima: 240 Niños, niñas y adolescentes/año • Caquetá: 99 Niños, niñas y adolescentes/año
<p>BIENESTARINA</p>	<p>N.A.</p>	
	<p>COSTO</p>	<p>Funcionamiento del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generaciones con Bienestar: <ul style="list-style-type: none"> • Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Arauca, y Putumayo \$36.828 mensuales por NNA. • Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Casanare, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Amazonas y Guaviare \$37.555 mensuales por NNA. • Guainía, Vaupés y Vichada \$40.809,00 mensuales por NNA. 2. Generaciones Rurales con Bienestar: \$62.259 mensuales por NNA. 3. Generaciones Étnicas con Bienestar: \$44.675 mensuales por NNA. 4. Generaciones con Bienestar - Otras formas de Atención: <ul style="list-style-type: none"> • Atlántico, Cesar y Valle del Cauca: \$36.828 mensuales por NNA. • Antioquia: \$37.555 mensuales por NNA. • Bogotá: \$38.319 mensuales por NNA. • Naríño: \$92.700 mensuales por NNA en Pasto y San Andrés de Tumaco, y \$160.765 en Tamirango. 5. Generaciones con Bienestar Diferencial Discapacidad (Niños, niñas y jóvenes discapacitados con redes familiares): Caquetá y Tolima \$180.849 mensuales por NNA <p>Cofinanciación:</p> <p>Por parte del operador o del ente territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cofinanciación será voluntaria por los operadores y podrá ser utilizada para el desarrollo de las siguientes actividades: • Ampliación de Operatividad del servicio en sesiones adicionales de atención a las financiadas con recursos del ICBF. • Materiales o implementos adicionales para el desarrollo de los encuentros vivenciales. • Formación en emprendimientos. • Financiación o cofinanciación de proyectos o iniciativas productivas y comunitarias. • Transporte para los participantes cuando se haga necesario acudir a talleres y actividades de formación. • Ampliación de cobertura. • Complementación alimentaria en el desarrollo de las actividades cotidianas de los grupos. • Formación a los Promotores y participantes del Programa en temas complementarios a los estipulados en los lineamientos técnicos del Programa.
<p>CONTRATACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación se puede llevar a cabo con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Secretarías de Despacho e instituciones descentralizadas de los Entes Territoriales, Universidades y demás entidades sin ánimo de lucro, o Cajas de Compensación Familiar, con experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias. 	
<p>CLASIFICADOR DEL GASTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias por Contratos de Aporte para la operación del Programa de Promoción y Prevención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. • Contratos o Convenios Interadministrativos para la operación del Programa de Promoción y Prevención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. • Convenios tripartitos para la operación del Programa de Promoción y Prevención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. • Convenios con organizaciones internacionales, organismos intergubernamentales y agencias de cooperación internacional. 	

LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes aprobados mediante Resolución 294 del 23 de enero de 2013.		
Vo.Bo.	 VLADIMIR OLARTE CADAVID Subdirector de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia encargado de las funciones de Director de Niñez y Adolescencia Área Responsable	 MASLO AMPONSO PARDO PARDO Subdirección de Programación	FECHA DE AJUSTE: Junio de 2013

Nota: Los subproyectos 103 al 109 corresponden a soporte a la gestión del proyecto. Ver ficha "SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO".